Resolución No 494 de fecha 11 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No DADEP-PSA-MC-487-2025"

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 478 de 2022, las Resoluciones DADEP 443 de 2022, DADEP 135 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de noviembre de 2025, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el proyecto de pliego de condiciones identificado con número de proceso DADEP-PSA-MC-487-2025, con el respectivo aviso de convocatoria pública, documentos previos, anexos y formatos respectivos.

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025, se recibieron observaciones a los documentos previos publicados en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 18 de noviembre de 2025, fueron publicadas en la plataforma transaccional SECOP II, las respuestas a las observaciones realizadas a los documentos previos publicados.

Que dentro de los términos señalados en el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025, no se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso no se limitó a MYPIMES Nacionales.

Que mediante la Resolución número 443 del 19 de noviembre de 2025, el DADEP, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025 cuyo objeto es "*Renovación del licenciamiento, mantenimiento, soporte y garantía del sistema VEEAM BACKUP con sistema de almacenamiento ExaGrid para la entidad.*"

Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025, no se recibieron observaciones a los documentos definitivos publicados en la plataforma SECOP II.

Que el presupuesto oficial disponible, para la ejecución del objeto del proceso de selección se estableció hasta la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($109.816.125)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas y contribuciones, de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes, así como todos los costos que demande la ejecución del contrato y aquellos que surjan con motivo del mismo.

Que el valor anteriormente señalado, se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 572 del 29 de agosto de 2025.

Resolución No 494 de fecha 11 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No DADEP-PSA-MC-487-2025"

Que el día (26) de noviembre de 2025, se llevó a cabo en la plataforma transaccional SECOP II, el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025 y en respuesta a la convocatoria se recibió (1) propuesta:

PROPONENTES	NIT	VALOR
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	900.261.209-6	$ 107.491.361

Que de acuerdo con el cronograma establecido para el referido proceso, se procedió a correr traslado al Comité Asesor Evaluador designado para el efecto, con el fin de realizar la evaluación correspondiente:

Que el Comité Evaluador realizó la evaluación preliminar de la propuesta en cuanto a los componentes Jurídico, Técnico Y Financiero, la cual arrojó el siguiente resultado:

	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Habilitado/no Habilitado
1.	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el informe de verificación y evaluación preliminar fue publicado el día primero (1) de diciembre de 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, del cual se corrió traslado para que se subsanara lo requerido y se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes hasta el día cuatro (4) de diciembre de 2025, término dentro del cual no se presentaron observaciones al informe y se presentó la subsanación por parte del proponente **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S**.

Que el Comité Asesor Evaluador realizó una nueva evaluación de la propuesta en cuanto a los componentes Jurídico, Técnico Y Financiero, la cual arrojó el siguiente resultado:

	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera	Habilitado/no Habilitado
1.	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el informe de ponderación de las propuestas arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Evaluación ponderable oferta económica	Evaluación ponderable criterios de calidad e incentivos	TOTAL
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	29.5	70.25	99.75

Que por lo anterior, los miembros del Comité Verificador y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025, elaboraron los informes de verificación y evaluación final recomendando a la Ordenadora del Gasto:

Resolución No 494 de fecha 11 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No DADEP-PSA-MC-487-2025"

1. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025 al proponente SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S, quien cumplió con los requisitos habilitantes jurídico, técnico, financiero y capacidad organizacional, y su oferta económica cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

2. Continuar con el proceso y proceder a dar traslado del contenido del informe final de verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico, financiero, capacidad organizacional y ponderación de las propuestas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes.

Que el informe de verificación y evaluación final fue publicado el día nueve (9) de diciembre de 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, para que se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes, durante el día diez (10) de diciembre de 2025, término dentro del cual no se presentaron observaciones al informe.

Que en mérito de lo expuesto, LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, acoge la recomendación del Comité Asesor Evaluador y en su calidad de Ordenadora del Gasto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DADEP-PSA-MC-487-2025, cuyo objeto es "*Renovación del licenciamiento, mantenimiento, soporte y garantía del sistema VEEAM BACKUP con sistema de almacenamiento ExaGrid para la entidad.*" al proponente **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S**, identificado con NIT 900.261.209-6, representado legalmente por **ALEXANDRA RAMIREZ GOMEZ** identificada la cédula de ciudadanía No.31.419.642.

SEGUNDO: El valor del contrato ascenderá a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 107.491.361) M/CTE**, de conformidad con la oferta presentada por **SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S,** valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas y contribuciones, de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes, así como todos los costos que demande la ejecución del contrato y aquellos que surjan con motivo del mismo, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 572 del 29 de agosto de 2025, expedido por el responsable del presupuesto del DADEP.

TERCERO: El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CUARTO: Publíquese la presente Resolución a través de la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra .gov.co.

Resolución No 494 de fecha 11 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No DADEP-PSA-MC-487-2025"

QUINTO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno, lo anterior de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la ley 1437 de 2011.

SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA ACOSTA ALBARRACÍN
Subdirectora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Proyecto: *Sixta Tulia Roncancio Barón Abogada contratista OJ*
Revisó: *Ivonne Natalia Ovalle Ramirez-Abogada* contratista SGC
Revisó: Iván Mauricio Luna Navarro – Abogado contratista OJ
Revisó: Geovanni Andrés Cárdenas Mogollón Jefe Oficina Jurídica